CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 29 de julio del 2020

Dictamen N° 8 -20/21
Expediente N° 20 - 9595

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja **la aprobación con modificaciones** del Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES GASTRONÓMICOS, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICA EL ARTÍCULO 90° DE LA LEY N° 6380/2019 'DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL' Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES"**, presentado por los Senadores Sergio Godoy, Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Abel González, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín, Patrick Kemper y Gilberto Apuril, de fecha 8 de julio de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

1) **Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela** Vicepresidente

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

_____
Director de Comisión